

A LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y MIGRACIONES.

José Abascal, 39
28071-Madrid

Madrid, a 13 de febrero de 2023.

Les escribimos desde el Área de la AGE del sindicato CSIT UNIÓN PROFESIONAL por los siguientes asuntos:

Queremos transmitirles el **malestar que nos trasladan muchos trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como del Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

En primer lugar, nos cuentan que se les deniega la posibilidad de teletrabajar, sabemos que la modalidad de trabajo ordinaria sigue siendo la presencial, pero en otros organismos en los cuales también se ofrece atención directa al público se está concediendo algún día de teletrabajo semanal en base a la Orden PCM/466/2022, que aprueba el **Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética**, que dispone entre otras medidas, que **cada Ministerio apruebe un Plan de Trabajo** que con la relación de **puestos susceptibles de teletrabajo**, que cumplan las condiciones para ello y contempla, **con carácter general**, que **aquellos empleados con puestos de trabajo a distancia reconocidos teletrabajen hasta 3 días semanales**, esta Orden ha supuesto un parche en la regulación del teletrabajo, al seguir sin desarrollarse el **RD-ley 29/2020, de 29 de septiembre**, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas, nosotros hemos reiterado en varias ocasiones a Función pública su retraso, ya que la Ministra de Hacienda y FP afirmó que sería efectivo previsiblemente en enero de 2022.

Muchos de estos empleados públicos teletrabajaron durante meses y no se dejó de prestar servicio al ciudadano, que por cierto y a pesar de las últimas ofertas de empleo público aprobadas este es un problema que colea desde hace muchos años puesto que **muchos EEPP se han jubilado y sus plazas se amortizan, sin embargo, el número de usuarios a los que se atiende han aumentado exponencialmente.**

Además, ahora nos encontramos que en los CAISS se va a aplicar un **plan de Atención Directa** al Ciudadano **incrementando la jornada** de los EEPP, es decir, se les quiere hacer responsables de la merma de puestos de trabajo durante años, cuando se deberían agilizar las listas de interinos y aumentar el número de plazas ofertadas.

Y por último, recordarles que en muchas de las oficinas de la TGSS y en los CAISS, se reciben innumerables amenazas, pues de cara a la opinión pública, ellos son los malos de la película.

Les instamos pues a que se busquen otro tipo de soluciones, sin acentuar más la sobrecarga de trabajo, se les dote de más personal y se dignifiquen las condiciones laborales de estos empleados.

Quedamos a la espera de su respuesta, un saludo.



Gonzalo Rodríguez
Secretario del Área de la AGE de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL